RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL
DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO EN EL PROCESO ORDINARIO No. 2012-00108

FECHA ELABORACIÓN: 08 DE FEBRERO DE 2021.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Agencias en derecho	$ 4.000.000,00
TOTAL	**$ 4.000.000,00**

GASTOS ACREDITADOS POR LA CLÍNICA EMPERATRIZ Y EL DEMANDADO LUIS CARLOS CASTRO

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Pago gastos de pericia página 146	$ 1.044.000,00
Pago arancel notificaciones página 18 Llamamiento	$ 6.000,00
Recibo No. 900001677489 página 22	$ 6.000,00
Recibo No. 900002480010 página 42	$ 6.000,00
TOTAL	**$ 1.062.000,00**

INFORME SECRETARIAL.

Febrero 08 de 2021, en la fecha ingresan las presentes diligencias al Despacho con la liquidación de costas practicada conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2021.

Ordinario No. 2012 – 00108

Por cuanto la liquidación de costas que antecede efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada, el despacho de conformidad con lo normado en el artículo 366 del C.G del P., le imparte su aprobación.

En firme la presente decisión, archívense las presentes diligencias. Dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 021, del 9 de marzo de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria